

	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	1022-JURÍDICA-F10	
		Actualización 13/05/2021	
		Fecha:	21/07/2021

CONVOCATORIA C-373 - TECNÓLOGO ASISTENTE REGIONAL - APARTADÓ

CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)

La Corporación Opción Legal (COL) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario. Su sede principal se encuentra en Bogotá y cuenta con oficinas regionales en Antioquia, Chocó, Nariño, Putumayo, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Barranquilla.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Proyecto: Asistencia Técnica Programa "Migrante en Casa" alcaldía de Apartadó

Plazo para Remitir Hojas de Vida: 29/07/2021

Número de vacantes: Una (1)

2. PERFIL REQUERIDO

2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado	Graduado
Educación Superior-Tecnológica	Tecnólogo Ciencias Sociales, Ciencias Administrativas y Económicas y/o afines.	7	Si

2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tenga en cuenta que el total de la experiencia es la sumatoria de cada tipo experiencia.

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
Experiencia LABORAL ESPECÍFICA Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.	Si	6 meses Experiencia de trabajo con comunidades vulnerables: víctimas de desplazamiento forzado y personas refugiadas.
Experiencia PROFESIONAL ESPECÍFICA Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, diferente a la Técnica Profesional y Tecnológica, en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del empleo a proveer.	Si	6 meses Experiencia en manejo de bases de datos y herramientas de recolección de información.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto del Contrato/Cargo Apoyar el funcionamiento del programa “Migrante en Casa” de la alcaldía de Apartadó dinamizando acciones en la Secretaría de Inclusión Social para dinamizar rutas para la atención de población refugiada y migrante proveniente de Venezuela incluyendo proceso de caracterización municipal y apoyo al proceso de implementación del Estatuto Temporal de Protección (ETP).

Valor del Contrato Salario de \$1.840.000 más Prestaciones sociales

Forma de Pago: Mensual

Tipo de contrato: Laboral a término fijo

Duración del Contrato: Desde la firma del contrato y hasta el 31 diciembre de 2021

Posibilidades de prórroga: SI NO

Lugar(es) de ejecución del contrato:

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Antioquia	Apartadó

Requiere viajes a otras zonas: SI NO

Solo para contratos de trabajo:

Horario: Lunes a viernes, de 7:00 a.m. a 6:00 p.m.

Descanso intermedio: Dos horas

3.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.
- Conocer y cumplir el compromiso adquirido con el código de conducta de la Corporación Opción Legal.
- Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato. En tratándose de manejo de datos personales, el/la trabajador/a o contratista deberá sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012. Asumir la responsabilidad ética y patrimonial en caso de que se presente alguna infracción a los derechos de autor cuya titularidad corresponda a un tercero, en los productos objeto del presente contrato.
- Devolver los dineros recibidos por cuenta de este contrato, en el evento que se compruebe que hubo infracción a los derechos de propiedad intelectual de un tercero en los productos contratados.
- Dar cumplimiento pleno, total y responsable, so pena de la terminación del vínculo contractual, de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS.

3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- 1- Asistir técnicamente a la Secretaría de Inclusión Social en los procesos de funcionamiento interno (rutas, articulación con otros programas, diseño de objetivos y metodología de trabajo) del Programa de Plan de Desarrollo “Migrante en Casa” de la alcaldía de Apartadó.
- 2- En conjunto con el equipo de Secretaría de Inclusión Social formular un Plan de Trabajo para el 2021 que incluya: (i) Objetivos; (ii) Actividades; (iii) Responsables; (iv) Fechas y lugares de implementación respondiendo a las prioridades del Programa para la atención de personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela.
- 3- En conjunto con el equipo de Secretaría de Inclusión Social implementar el proceso de caracterización municipal de personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela, en el municipio.
- 4- Participar en el proceso de difusión del Estatuto Temporal de Protección mediante jornadas de divulgación, “pre registro asistido”, jornadas de atención descentralizada y orientación general.
5. Brindar asesoría y orientación a la población refugiada y migrante para el acceso a la oferta social
6. Llevar registro detallado de la población refugiada y migrante atendida y/o beneficiaria de oferta social por parte del municipio.
- 7- Presentar informes mensuales de gestión sobre las actividades realizadas en el formato definido por la

Secretaría de Inclusión Social, con sus respectivos soportes.

8. Realizar el proceso de gestión documental de la Secretaría de Inclusión Social.

9- Las demás que sean asignadas por el Supervisor del contrato y que sean afines al cumplimiento de la misión institucional en materia de atención, restablecimiento de derechos e integración local a la población refugiada y migrante proveniente de Venezuela.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de criterio de evaluación
Formación	25%	Tecnólogo Ciencias Sociales, Ciencias Administrativas y Económicas y/o afines
Experiencia	25%	Experiencia en atención, asesoría y acompañamiento para el fortalecimiento institucional y los procesos de atención integral de personas en condición de vulnerabilidad.
Entrevista	20%	Análisis del panel
Prueba Técnica	20%	En temas relacionados al objeto contractual
Otro: Ubicación	10%	Conocimiento y experiencia de trabajo en el territorio y preferiblemente viva en la zona y región

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación:

- Hoja de vida.
- Fotocopia de documento de Identificación.
- RUT actualizado
- Fotocopia carné, tarjeta y/o matrícula profesional, si aplica.
- Formato de afiliación A.R.L.
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados con el cargo.
- Certificación de afiliación a EPS, Pensión, y ARL (si tiene una).
- Certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales.

Previo a la vinculación del personal, se consultarán bases de datos, para la verificación de reportes de conductas de delitos sexuales y otros comportamientos violatorios de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS, incluida la de “Consulta de Inhabilidades – Delitos sexuales cometidos con menores de 18 años – Ley 1918 de 2018” de la Policía Nacional, “Base de datos internacional sobre explotación sexual de menores” de la Interpol, y otras. La Corporación Opción Legal, se abstendrá de contratar a personas que cuenten con este tipo de reportes.

6. ENVÍO DE HOJAS DE VIDA

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida **sin soportes** al correo convocatorias@opcionlegal.org. No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto:

C-373 - TECNÓLOGO ASISTENTE REGIONAL - APARTADÓ

Enviar su h.v en cualquier formato, sin anexos

Si no atiende esta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.

Nota: Si luego de 40 días usted no ha sido contactado para entrevista o para prueba se sobre entenderá que no ha sido preseleccionado.